



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## CIRCULAR No. 013

**FECHA** : Julio 06 de 2022  
**PARA** : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas  
**DE** : Liga de Bolo de Bogotá  
**ASUNTO** : Programación Liguillas Julio

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en las liguillas adicionales programadas en el mes de Julio de 2022, que se realizarán en las instalaciones de la **Bolera El Salitre**. La programación será la siguiente:

LIGUILLA No.	DIA	FECHA	HORA	ACEITADOS	INSCRIPCIONES
7	Martes	Julio 12	2.30 pm	Seúl 39	<b>Julio 11 antes de las 12:00m</b>
	Jueves	Julio 14	2.30 pm	Tokio 42	
8	Miércoles	Julio 13	2.30 pm	Seúl 39	<b>Julio 12 antes de las 12:00m</b>
	Viernes	Julio 15	2.30 pm	Tokio 42	
9	Miércoles	Julio 13	6.30 pm	Seúl 39	
	Viernes	Julio 15	6.30 pm	Tokio 42	

**Recordemos que debemos cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, uso correcto del tapabocas, lavado permanente de manos y distanciamiento entre las personas.**

Número de líneas : Doce (12)  
Costo de la Liguilla por deportista : \$95.000

### INSCRIPCIONES

El club debe realizar la inscripción de sus deportistas hasta la fecha límite establecida, enviando comunicación a [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com) y anexando

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1  
Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com). [www.ligadebolodebogota.com](http://www.ligadebolodebogota.com)



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

la respectiva consignación o transferencia por el valor correspondiente a la Liguilla. No se recibirán inscripciones por teléfono.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga. Recuerden que sólo se permitirá el ingreso a la bolera a quienes aparezcan registrados en el listado que es enviado previamente.

## **PAGOS**

Cancelar el valor de la liguilla mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit.860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com).

## **AUTORIDADES**

Como COORDINADOR se designa al Señor Rafael Caballero, ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la competencia.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delgados, técnicos o entrenadores durante las liguillas.

## **REGLAMENTACION**

Pueden participar todos los deportistas, que estén debidamente inscritos ante la Liga para el año 2022, siempre y cuando se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA.

1. Hacen parte de esta reglamentación:
  - a. Acuerdo 19 de Febrero de 2020
  - b. Resolución No. 003 de 2019 - Reglamento de Competencias.
  - c. Normatividad FEDECOBOL.
  - d. Válido para movimiento de escalafón.

Cordialmente,

Original firmado por:  
**PATRICIA SALGUERO C.**  
Directora Ejecutiva